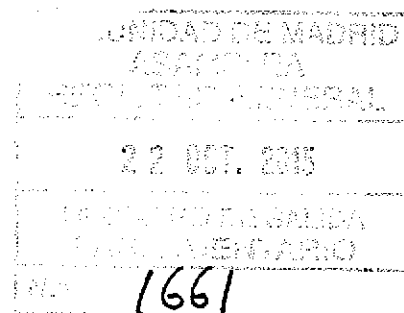




ASAMBLEA DE MADRID



La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 19 de octubre de 2015, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 148(X)/15 RGEF 3943

Autor/Grupo: Sra. González González (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Situación en que se encuentra el desarrollo normativo por parte de la Comunidad de Madrid de la Ley 27/2007, de Lengua de Signos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 149(X)/15 RGEF 3944

Autor/Grupo: Sra. González González (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Dentro de los convenios firmados para el sostenimiento de centros de día y residencias para personas con movilidad reducida y parálisis cerebral, se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid crear una atención específica para personas con parálisis cerebral que atienda las características propias del colectivo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 150(X)/15 RGEF 3947

Autor/Grupo: Sra. Gimeno Reinoso (GPPCM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Se pregunta cómo explica el Gobierno que la AMTA (Agencia Madrileña de Tutelas de Adultos) no haya dado cuenta de su gestión en los últimos 20 años.

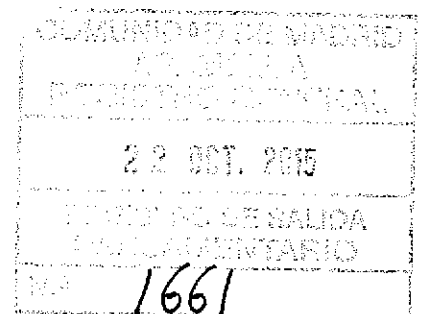


ASAMBLEA DE MADRID

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 19 de octubre de 2015

LA SECRETARIA GENERAL,



SR. LETRADO DE LA COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD